



ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR

CONSEJO EJECUTIVO

O.F.I.

Montevideo,
MARZO 2, 2010

CIRCULAR N° 1972

REF.: VALOR UNIDAD REAJUSTABLE
MARZO - 2010

Señor Presidente:

Por la presente cumplo en comunicar a Usted el nuevo valor de la unidad reajutable, correspondiente al mes de MARZO de 2010; el que debe ser tenido en cuenta para los pagos a realizarse en estas oficinas fijados en dicha unidad.

U.R. (MARZO).....\$ 460.-

Al solicitar a Usted la mayor difusión a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Alvaro de Souza
Oficial Adm.